

**Expte. Nº 8388\_PLANITRANS/2021/003 TITULO** Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Altsasu/Alsasua-Vitoria-Gasteiz. Zona Altsasu/Alsasua (NAV-004)

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.**

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES  
- LUIS ANTONIO MARTÍNEZ CUNCHILLOS  
- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 10:00 horas del 12 de abril de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” de la oferta presentada por las empresas que han sido admitidas a este trámite: Compañía Navarra de Autobuses, S.A.; Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; Autobuses Parra, S.L./Autobuses La Pamplonesa, S.A./ Riojana de Autocares, S.L.; La Burundesa, S.A. y Cuadra Bus, S.L./Autobuses Cuadra, S.A., con el siguiente resultado:

- 1) En relación con el criterio X5 “Oferta económica”, según lo establecido en la cláusula 11.2 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación, ofertan lo siguiente:

<b>Empresas Licitadoras</b>	<b>Precio por kilómetro del Servicio</b>	<b>Compensación económica anual</b>	<b>Rebaja precio unitario servicio a la demanda %</b>
COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A.	1,512 €	196.581,51 €	5,00 %
INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A. Y AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.	1,389 €	165.923,86 €	30,00%
AUTOBUSES PARRA, S.L., AUTOBUSES LA PAMPLONESA, S.A. Y RIOJANA DE AUTOCARES S.L.	1,560 €	242.196,92 €	4,01%
LA BURUNDESA, S.A.	1,418 €	159.258,18 €	30,00%
CUADRA BUS, S.L. Y AUTOBUSES CUADRA, S.A.	1,494 €	181.043,26 €	11,00%

Así mismo se comprueba que la oferta económica presentada por las empresas va acompañada por un estudio económico-financiero justificativo de la oferta económica. La Mesa de Contratación acuerda su examen por los miembros técnicos de la Mesa, pertenecientes al Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes, a los efectos previstos en la cláusula 10 de las Condiciones Particulares.

2) En relación con los criterios, X6, X7, X8 y X9, **la empresa Compañía Navarra de Autobuses, S.A.** ha realizado la siguiente oferta:

- X6. Compromiso de formación: SI
- X7. Confort:

CARACTERISTICAS DE CONFORT	
<p>Acceso gratuito a internet para las personas usuarias a través de red WiFi a bordo.</p> <p>Como mínimo, este sistema admitirá los estándares actuales vigentes (por ejemplo, 802.11a/b/g/n), dispondrá de un router de alta capacidad 4G/LTE, tendrá una cobertura suficiente en todo el interior del autobús y proporcionará una velocidad de navegación adecuada teniendo en cuenta la ocupación total del vehículo. En caso de que el acceso se realice a través de portal cautivo, existan requisitos de autenticación o registro de personas usuarias, limitación de navegación, etc., la Administración podrá solicitar su modificación o eliminación para adaptarlo a la calidad del Servicio que se pretende.</p>	SI
<p>Puertos USB (5 V.) individuales instalados en cada asiento para la conexión de terminales móviles (teléfonos, tablets, ...).</p> <p>Deberán poseer capacidad de recarga simultánea en todos ellos. Se ubicarán preferiblemente en los respaldos de cada asiento y, en cualquier caso, se preverá la separación y no interferencia entre sí de las personas usuarias con los cables de conexión utilizados por ellas.</p>	SI

- X8. Programa de descuentos:
  - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias menores de 14 años, excluidos los 14 años: 5%
  - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias mayores de 65 años, incluidos 65 años: 5%

- X9. Integración red de transporte: SI

3) En relación con los criterios, X6, X7, X8 y X9, **las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.** han realizado la siguiente oferta:

- X6. Compromiso de formación: SI
- X7. Confort:

CARACTERISTICAS DE CONFORT	
<p>Acceso gratuito a internet para las personas usuarias a través de red WiFi a bordo.</p> <p>Como mínimo, este sistema admitirá los estándares actuales vigentes (por ejemplo, 802.11a/b/g/n), dispondrá de un router de alta capacidad 4G/LTE, tendrá una cobertura suficiente en todo el interior del autobús y proporcionará una velocidad de navegación adecuada teniendo en cuenta la ocupación total del vehículo. En caso de que el acceso se realice a través de portal cautivo, existan requisitos de autenticación o registro de personas usuarias, limitación de navegación, etc., la Administración podrá solicitar su modificación o eliminación para adaptarlo a la calidad del Servicio que se pretende.</p>	SI
<p>Puertos USB (5 V.) individuales instalados en cada asiento para la conexión de terminales móviles (teléfonos, tablets, ...).</p> <p>Deberán poseer capacidad de recarga simultánea en todos ellos. Se ubicarán preferiblemente en los respaldos de cada asiento y, en cualquier caso, se preverá la separación y no interferencia entre sí de las personas usuarias con los cables de conexión utilizados por ellas.</p>	SI

- X8. Programa de descuentos:
    - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias menores de 14 años, excluidos los 14 años: 10%
    - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias mayores de 65 años, incluidos 65 años: 3%
  - X9. Integración red de transporte: SI
- 4) En relación con los criterios, X6, X7, X8 y X9, **las empresas Autobuses Parra, S.L., Autobuses La Pamplonesa, S.A. y Riojana de Autocares, S.L.** han realizado la siguiente oferta:
- X6. Compromiso de formación: SI
  - X7. Confort:

<b>CARACTERISTICAS DE CONFORT</b>	
<p>Acceso gratuito a internet para las personas usuarias a través de red WiFi a bordo.</p> <p>Como mínimo, este sistema admitirá los estándares actuales vigentes (por ejemplo, 802.11a/b/g/n), dispondrá de un router de alta capacidad 4G/LTE, tendrá una cobertura suficiente en todo el interior del autobús y proporcionará una velocidad de navegación adecuada teniendo en cuenta la ocupación total del vehículo. En caso de que el acceso se realice a través de portal cautivo, existan requisitos de autenticación o registro de personas usuarias, limitación de navegación, etc., la Administración podrá solicitar su modificación o eliminación para adaptarlo a la calidad del Servicio que se pretende.</p>	SI
<p>Puertos USB (5 V.) individuales instalados en cada asiento para la conexión de terminales móviles (teléfonos, tablets, ...).</p> <p>Deberán poseer capacidad de recarga simultánea en todos ellos. Se ubicarán preferiblemente en los respaldos de cada asiento y, en cualquier caso, se preverá la separación y no interferencia entre sí de las personas usuarias con los cables de conexión utilizados por ellas.</p>	SI

- X8. Programa de descuentos:
    - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias menores de 14 años, excluidos los 14 años: 5%
    - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias mayores de 65 años, incluidos 65 años: 5%
  - X9. Integración red de transporte: SI
- 5) En relación con los criterios, X6, X7, X8 y X9, **la empresa La Burundesa, S.A.** ha realizado la siguiente oferta:
- X6. Compromiso de formación: SI
  - X7. Confort:

CARACTERISTICAS DE CONFORT	
<p>Acceso gratuito a internet para las personas usuarias a través de red WiFi a bordo.</p> <p>Como mínimo, este sistema admitirá los estándares actuales vigentes (por ejemplo, 802.11a/b/g/n), dispondrá de un router de alta capacidad 4G/LTE, tendrá una cobertura suficiente en todo el interior del autobús y proporcionará una velocidad de navegación adecuada teniendo en cuenta la ocupación total del vehículo. En caso de que el acceso se realice a través de portal cautivo, existan requisitos de autenticación o registro de personas usuarias, limitación de navegación, etc., la Administración podrá solicitar su modificación o eliminación para adaptarlo a la calidad del Servicio que se pretende.</p>	SI
<p>Puertos USB (5 V.) individuales instalados en cada asiento para la conexión de terminales móviles (teléfonos, tablets, ...).</p> <p>Deberán poseer capacidad de recarga simultánea en todos ellos. Se ubicarán preferiblemente en los respaldos de cada asiento y, en cualquier caso, se preverá la separación y no interferencia entre sí de las personas usuarias con los cables de conexión utilizados por ellas.</p>	SI

- X8. Programa de descuentos:
  - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias menores de 14 años, excluidos los 14 años: 50%
  - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias mayores de 65 años, incluidos 65 años: 25%
- X9. Integración red de transporte: SI

6) En relación con los criterios, X6, X7, X8 y X9, **las empresas Cuadra Bus, S.L. y Autobuses Cuadra, S.A.** han realizado la siguiente oferta:

- X6. Compromiso de formación: SI
- X7. Confort:

CARACTERISTICAS DE CONFORT	
<p>Acceso gratuito a internet para las personas usuarias a través de red WiFi a bordo.</p> <p>Como mínimo, este sistema admitirá los estándares actuales vigentes (por ejemplo, 802.11a/b/g/n), dispondrá de un router de alta capacidad 4G/LTE, tendrá una cobertura suficiente en todo el interior del autobús y proporcionará una velocidad de navegación adecuada teniendo en cuenta la ocupación total del vehículo. En caso de que el acceso se realice a través de portal cautivo, existan requisitos de autenticación o registro de personas usuarias, limitación de navegación, etc., la Administración podrá solicitar su modificación o eliminación para adaptarlo a la calidad del Servicio que se pretende.</p>	SI
<p>Puertos USB (5 V.) individuales instalados en cada asiento para la conexión de terminales móviles (teléfonos, tablets, ...).</p> <p>Deberán poseer capacidad de recarga simultánea en todos ellos. Se ubicarán preferiblemente en los respaldos de cada asiento y, en cualquier caso, se preverá la separación y no interferencia entre sí de las personas usuarias con los cables de conexión utilizados por ellas.</p>	SI

- X8. Programa de descuentos:
  - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias menores de 14 años, excluidos los 14 años: 20%
  - Porcentaje de descuento sobre la tarifa para las personas usuarias mayores de 65 años, incluidos 65 años: 5%
- X9. Integración red de transporte: SI

La Mesa de Contratación acuerda:

- 1) Hacer pública la puntuación obtenida por cada persona licitadora en la valoración de los criterios cualitativos, así como la oferta presentada en los criterios cuantificables mediante fórmulas.
- 2) Notificar el acuerdo de exclusión a las empresas La Estellesa S.L. y a Castromil, S.A./Empresa Monforte, S.A.U. adoptado en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de abril de 2022, así como el informe de evaluación de los criterios cualitativos del Sobre B de las ofertas presentadas. Dicha notificación se efectuará mediante oficio por la Secretaria de la Mesa, a los efectos oportunos.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Estela Moso Sarasa  
PRESIDENTA

Fdo. Raquel Bujanda Perales  
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía  
VOCAL

Fdo. Luis Antonio Martínez Cunchillos  
VOCAL

Fdo. María Senosiain Labat  
SECRETARIA